



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Dirección General.
Oficina de la C. Directora General.
OFICIO No. ICATECH/100/179/2023.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 18 de enero de 2023.

Lic. Odilio Pérez Vicente.
Director de Política del Gasto.
Secretaría de Hacienda.
Gobierno del Estado de Chiapas.
Presente.

En atención al Oficio No. SH/2116/2022, mediante el cual esa Secretaría solicita los formatos de las normas emitidas por el CONAC al 4o. Trimestre del 2022; adjunto al presente se servirá encontrar debidamente validados y en medio magnético (archivo PDF escaneado con firma autógrafa y xls) los formatos siguientes:

Normas emitidas por el CONAC:

- Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de Gobierno.
- Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.

Es importante mencionar, que la información que se describe en los formatos de las Normas emitidas por el CONAC, fueron tomados de los reportes presupuestarios emitidos por el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), al 4o. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mtra. Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes.
Directora General.



C.c.p. C.P. Julio César Vázquez Pérez. – Subsecretario de Egresos. - Secretaría de Hacienda y Finanzas y Conocimiento.
C.P. María de los Ángeles Hernández Díaz. – Asesora de Dirección General. - ICATECH. - Para su conocimiento.
Mtro. Walter Domínguez Camacho. – Director Administrativo. - ICATECH. - Para su conocimiento.
C.P. Salvador Betanzos Solís, Director de Planeación del ICATECH. – Para su conocimiento.
Archivo / minutarío.
FLAR/SBS/lacv.

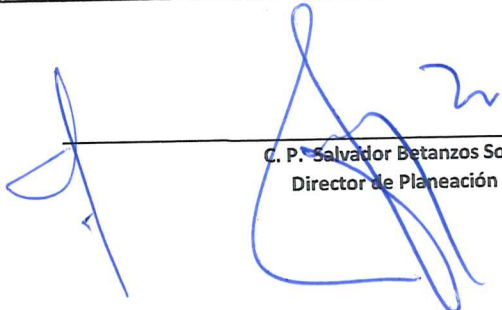
Validó: C.P. Salvador Betanzos Solís, Director de Planeación del ICATECH.
Elaboró: Ing. Luis Alfonso Cruz Velasco. - Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto.



INSTITUTO
DE CAPACITACIÓN Y
VINCULACIÓN TECNOLÓGICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

Entidad Federativa: Chiapas
Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
Programas con Recursos concurrente por Orden de Gobierno
Periodo: 4o Trimestre del año 2022

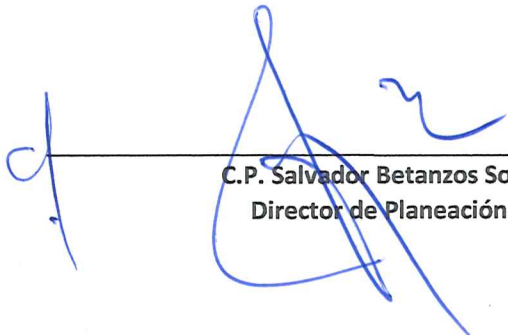
Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto total j= c+e+g+i
	Dependencia/ Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia/ Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia/ Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia/ Entidad h	Aportación (Monto) i	
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales. Ramo 11 – U006	Secretaría de Educación Pública	41,353,216.90	ICATECH	38,226,277.01	0.00	0.00	0.00	0.00	79,579,493.91


C. P. Salvador Betanzos Solís
Director de Planeación



Entidad Federativa: Chiapas
Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros
Al período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
U0060 - S - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales. Ramo 11 – U006	Capacitación y Productividad	119,899,411.73	110,157,721.90	0.00



C.P. Salvador Betanzos Solís
Director de Planeación



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

2116

Oficio N°.: SH/ /2022.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 19 de Diciembre de 2022.

Mtra. Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes
Directora General del Instituto de Capacitación y
Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas
Presente.

Con base a lo establecido en los artículos 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, me permito solicitarle la información del Cuarto Trimestre del 2022, de los formatos siguientes:

A. Normas emitidas por el CONAC:

1. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
2. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de Gobierno.
3. Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar relativa a las Aportaciones Federales en materia de Salud.
4. Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
5. Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
6. Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
7. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

B. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, (LDF): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Formato 6):

- a) Clasificación por Objeto del Gasto.
- b) Clasificación Administrativa.
- c) Clasificación Funcional.
- d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

La información correspondiente del punto A, Normas del CONAC, deberán enviarse a la Subsecretaría de Egresos a más tardar el día 20 de Enero del 2023, validada y en medio magnético (archivo PDF escaneado con firma autógrafa y XLS), para estar en posibilidad de consolidarla y remitirla al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Piso 9, Torre Chiapas,
Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Conmutador: (961) 69 1 40 43. Ext. 65217

Aviso de Privacidad. Los datos personales proporcionados deben ser tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; y ser utilizados exclusivamente para cumplir con los Formatos del CONAC y LDF.

11586



194

2116

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Lo relativo al punto B. **Formatos LDF, a más tardar el 12 de Enero del 2023, deberá informarse que éstos se encuentran disponibles en el sistema, con cifras definitivas al cierre del trimestre respectivo.**

La información de los puntos A y B, deberá publicarlo en su respectiva página de internet a más tardar en las fechas antes citadas, debiendo informar a esta Subsecretaría de manera oficial el link de su publicación.

Cabe señalar que para facilitar el registro eficaz y eficiente de los avances respectivos, el personal de la Dirección de Política del Gasto brindará el apoyo de manera remota y solamente en caso estrictamente necesario, previo acuerdo, podrá atender de manera presencial, por lo cual podrán comunicarse con:

Nombre	Tema	Teléfono	Correo
Gloria Isela Torres Genoves	Formatos LDF	6914043, ext. 65397.	capdep@haciendachiapas.gob.mx
Mirella Pérez Cruz	Formatos CONAC	6914043, ext. 65166.	polgasto@haciendachiapas.gob.mx

Asimismo, le reitero que la integración, calidad, congruencia y publicación de la información financiera, es una obligación de cada Organismo Público, por lo que la omisión de esto queda bajo su responsabilidad y sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 85 y 86 de la LGCyG y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,

Javier Jiménez Jiménez
Secretario de Hacienda

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA



C.c.p. Mtra. Lilliana Angell González, - Secretaría de la Honestidad y Función Pública. - Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. C.P. Julio César Vázquez Pérez, - Subsecretario de Egresos. - Para su conocimiento. - Presente.
Archivo/Minutario.
JJ/JCVP/OPV/mpc.

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Piso 9, Torre Chiapas,
Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Conmutador: (961) 69 1 40 43. Ext. 65217



Aviso de Privacidad. Los datos personales proporcionados deben ser tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; y ser utilizados exclusivamente para cumplir con los Formatos del CONAC y LDF.